



POSADAS, 08 MAY 2025

VISTO: la necesidad de designar, a partir del 1° de Mayo del 2025, al Secretario/a de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, atento a los requerimientos que conforman su estructura actual.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha y según Disposición N° 211/2025 la Dra. Claudia Marcela MENDEZ, se encuentra a cargo de la Secretaría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.

Que por Disposición N° 999/2022, la Dra. MENDEZ fue designada como Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, ocupando el cargo de Secretaria de Facultad Exclusiva y en licencia sin goce de haberes en el cargo docente de Prof. Titular dedicación Exclusiva

Que corresponde designar a la Dra. MENDEZ en las nuevas funciones y dar continuidad licencia sin goce de haberes en el cargo docente antes mencionado.

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria N° 009/2012, corresponde al Sr. Decano la designación y / o remoción de los Secretarios de Facultad.

Que de conformidad al Capítulo IX "Organismos Competentes" artículos 43°/44° de la Ordenanza 083/2017, es competencia del Sr. Decano resolver este tipo de licencias.-

Por Ello:

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS QUIMICAS Y NATURALES
D I S P O N E:**

ARTICULO 1°: DEJAR SIN EFECTO a partir del 1° de Mayo del 2025, la Disposición N° 999 de fecha 25 de Julio del 2022 y Disposición N° 211 de fecha 14 de Marzo del 2025.-

ARTICULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Claudia Marcela MENDEZ -D.N.I. N° 20.852.229-, como *Secretaria de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales*; funciones que cumplirá con el cargo de SECRETARIA de FACULTAD dedicación EXCLUSIVA; a partir del 1° de Mayo de 2025 y mientras dure la gestión de quien suscribe la presente, o con anterioridad a ello si así se dispusiere.-

ARTICULO 3°: OTORGAR Licencia Sin goce de Haberes a la Dra. Claudia Marcela MENDEZ -D.N.I. N° 20.852.229-, en el cargo de Prof. Titular dedicación Exclusiva REGULAR, desde el 1° de Mayo del 2025 y mientras permanezcan las causales;

00459-25



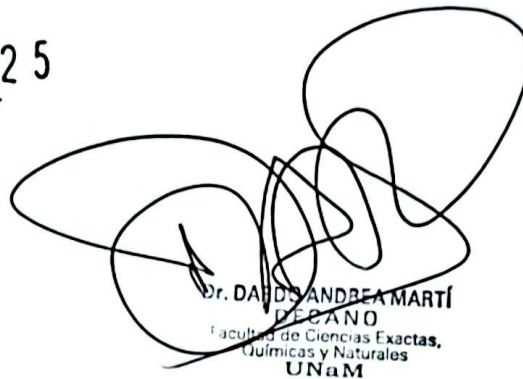
...///

con encuadre dentro de los términos establecidos en el Artículo 32º Apartado I -de la Ordenanza N° 083/2017.-

ARTICULO 4º: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente Disposición a Dependencia 1 – Fuente 11 – Programa 16 – Actividad 10 – Finalidad 3 – Función 4 – del Presupuesto vigente de la Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales.-

ARTICULO 5º: REGISTRAR. NOTIFICAR a la interesada. **COMUNICAR** a las áreas respectivas de la Facultad y sus Dependencias; demás Unidades Académicas y Rectorado. Cumplido. **ARCHIVAR**.

DISPOSICION N° 00459 - 25
e.r/SEC.ADM.



Dr. DADA ANDREA MARTÍ
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM